CERTIFICADO DE CAPACIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE

CERTIFICA:

Que de conformidad con la oferta de servicios, hoja de vida, certificaciones y antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, radicados en la Contraloría General del Departamento de Sucre y como resultado del análisis y valoración que de los mismos realizo esta entidad, presentados por **YONEIDAD ROCIO CALDERA GUTIERREZ,** identificada con cedula de ciudadanía No 64.577.464, expedida en Toluviejo**,** para realizar el **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES RELACIONADOS CON LA CAPACITACIÓN, ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA REALIZACION Y ACTUALIZACION DEL PROCESO DE INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE Y LA IMPLEMENTACION DEL DETERIORO DE LOS MISMOS PARA EFECTOS CONTABLES Y LA MIGRACION AL SOFTWARE APOLO Y SANEAMIENTO",** por sus condiciones de capacidad, idoneidad y experiencia relacionada con el área y requerida para su contratación.

Dado en Sincelejo, a los veintidós (22) días del mes de julio del año dos mil veintiséis. (2026).

ORIGINAL FIRMADO
JORGE VICTOR BELEÑO BAGGOS
Contralor General del Departamento de Sucre.